

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

En el módulo 3 del Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas.

En línea: www.gob.mx/sfp

En la sección: Sistema Integral de quejas y denuncias ciudadanas (SIQDC)

Leyenda: presenta tu queja y/o denuncias en contra de servidores Federales y tendrás acceso al portal del sistema SIQDC para levantar su denuncia.

Por correspondencia (Oficialía de Partes):
Enviándola a Av. Insurgentes Sur No.1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.



Atención en la Universidad Tecnológica de Oriental (UTO):

Ing. Mario Antonio Bonilla Martínez.
Rector de la Universidad Tecnológica de Oriental
01 276 477 1422 EXT: 101
Email: abonillam1@hotmail.com

L.S.C. Noemi González Barrientos
Responsable de Contraloría Social en la Universidad Tecnológica de Oriental.
01 276 477 1422 EXT: 111
Email: gnoemi@hotmail.com

Ing. Fernando Vega Guzmán
Representante del Comité de Contraloría Social en la Universidad Tecnológica de Oriental
01 276 477 1422 EXT: 111
Email: plancrazion@uto.edu.mx

Dirección: Prolongación de la 37 Norte # 3402
Oriental, Puebla; C.P. 73020
Colonia: Centro, Oriental, Puebla



Contraloría Social

Comités de Contraloría Social



¿Qué es la contraloría social?

La contraloría social es un mecanismo que permite vigilar, controlar y evaluar el uso adecuado de los recursos públicos que recibe esta institución, educativa de forma organizada o independiente a través de órganos de control, la participación ciudadana o las personas beneficiarias, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honestidad, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC).

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas".



Objetivos

Contribuir a elevar la confianza y credibilidad mutua entre el gobierno y los ciudadanos.

Contribuir al cumplimiento cabal de los programas de gobierno.

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.



Contraloría Social en la Universidad Tecnológica de
Oriental

Servidores Públicos de las Instancias Normativas
Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras

Contraloría Social Externamente

Servidores Públicos de las Dependencias Federales
Servidores Públicos de las Dependencias Federal y
Estatal

Contraloría Social ¿quién la lleva a cabo?
Los Comités de Contraloría Social
Beneficiarios

Funciones

- Vigilar el cumplimiento de la metas y que la aplicación de los recursos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Registrar los resultados de las actividades de vigilancia.
- Recibir y atender quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- Control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFE 2016.

El beneficiario del programa al convertirse en supervisor y vigilante del apoyo, contribuye a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas, solicitándolo al responsable del Comité de Contraloría Social.

